# *Comité de Evaluación de Ofertas*

## *INFORME DE EVALUACIÓN 16/13*

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 11 días del mes de noviembre del año 2013, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, se reúnen las integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, designadas por Resolución Nº 57/12 de fecha 17 de julio de 2012, y su modificatoria Resolución N° 08/13 de fecha 23 de agosto 2013: Abog. Rita Fleitas, en representación de la Asesoría Jurídica; C.P. Eugenia Gómez, Jefa del Departamento de Rendición de Cuentas de la Dirección de Finanzas, y la Lic. Jazmín Villalba de Wenger, Jefa del Departamento de Contratos y Garantías de la Dirección de Contrataciones, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación Directa Nº 32/13 ***"SERVICIO DE COURIER NACIONAL E INTERNACIONAL"***, en el Rubro 220-30, Transporte y Almacenaje.

**1. Introducción**

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 256943 de la institución.

El llamado cuenta con Certificación Presupuestaria Nº 132/13 para el ejercicio fiscal 2013.

Fue ingresado al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el 07 de octubre de 2013, con número de expediente 335295.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: DISPAR S.R.L., INTERTRADE COURIER INTERNATIONAL S.R.L., SKY COURIER INTERNATIONAL S.R.L., ALFREDO ENRIQUE LIRD CÁCERES, SERVISYS S.R.L., según Cartas de Invitación extendidas con reporte de fax.

Conforme a los plazos establecidos, el día 17 de octubre del 2013, fue realizado el acto de apertura de sobres del llamado conforma al Acta de apertura de oferta Nº 54/13, presentándose un único oferente por que se procedió conforme lo establece la Resolución DNCP Nº 805 prorrogándose la fecha de apertura de oferta.

En fecha 17 de octubre del 2013 se publica la Adenda Nº 1 en la cual se determina la nueva fecha de apertura de oferta.

El sistema de adjudicación es por LOTE.

**2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres**

Conforme a los plazos establecidos, el día 28 de octubre de 2013, fue realizada la apertura de sobres del llamado conforme al Acta de Apertura Nº 58/13, presentándose el siguiente oferente:

**LISTADO DE OFERENTES PARTICIPANTES:**

| OFERENTE | MONTO Gs. |
|---|---|
| DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird | LOTE 1<br>440.000 |
| COMPAÑÍA PANAMERICANA DE SERVICIOS S.A. (COPASSA) | LOTE 1<br>885.000<br>LOTE 2<br>9.202.616 |



C.P. Eugenia Gómez
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
SENAVE

**3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales**

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al método de evaluación de ofertas mencionado en la Carta de Invitación, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas en la Carta de Invitación para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria. También se procede a la verificación del cumplimiento de los requisitos formales, constatándose que: La firma Diario Express cumple con las documentaciones sustanciales y formales solicitadas en la Carta de invitación. La firma COPASSA no presentó debidamente la carta oferta, tomando en cuenta que en la planilla de precios correspondiente al Lote 2, indica como Lote 1 , y en los Items 1, 2 , 5 y 6 le asignó varios montos a cada Item modificando la misma, motivos por los cuales se descalifica su oferta para el lote 2.

**4. Análisis de oferta**

El Sistema de Adjudicación es por LOTE

Las ofertas presentadas por las firmas Diario Express y COPASSA, para el Lote 1 no presentan errores aritméticos.

La única oferta presentada para el Lote 2, fue descalificada.

**5. Evaluación de las Especificaciones Técnicas**

A tal efecto se procedió a la verificación de las especificaciones técnicas de la oferta más baja para el Lote 1 correspondiente a la firma Diario Express , constatándose que cumple con las mismas.

**6. Recomendación del Comité de Evaluación**

Analizadas las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en la carta de invitación para el llamado a **Contratación Directa** Nº 32/13 **"SERVICIO DE COURIER NACIONAL E INTERNACIONAL",** el Comité de Evaluación de Ofertas constata que la firma ***DIARIO EXPRESS*** , califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica, económica y legal, tomando en cuenta que se trata de la segunda Convocatoria, por consiguiente bajo el amparo de lo dispuesto en el artículo 34, inciso c) de la Ley Nº 2051/03 " ***De Contrataciones Públicas", que expresa: "para llevar adelante la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado paraguayo las mejores condiciones de contratación".***

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que la oferta presentada por la firma ***DIARIO EXPRESS para el Lote 1 ,*** no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, ; el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado a **Contratación Directa Nº 32/13 "SERVICIO DE COURIER NACIONAL E INTERNACIONAL"** :



C.P. Engelia Gómez
SENAVE

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
SENAVE

# *Comité de Evaluación de Ofertas*

- **LOTE Nº 1** a la firma ***DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird por un monto total de G. 440.000 (Guaraníes cuatrocientos cuarenta mil).***
- **Monto *mínimo de Gs. 15.000.000 y un monto Máximo de Gs. 30.000.000, bajo la modalidad de contrato abierto con vigencia de 12 meses.***
- ***Además se recomienda declarar Desierto el LOTE Nº 2 Courier Internacional conforme lo establece el Art. 30 inc. b) de la Ley 2051/03.***

El monto que podrá aplicarse al presente ejercicio fiscal es de Gs. 8.000.000 (Guaraníes ocho millones) IVA incluido, quedando la vigencia del contrato para el ejercicio fiscal 2014 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta las integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Miembro del Comité de Evaluación
Lic. Jazmín Villalba de Wenger
Jefe Dpto. Contratos y Garantías

Miembro del Comité de Evaluación
Abog. Rita Fleitas
Asesoría Jurídica

Miembro del Comité de Evaluación
C.P. Eugenia Gómez
Jefe Dpto. Rendición de Cuentas

*Comité de Evaluación de Ofertas*

**DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA**
**CD N 32/13 "SERVICIO DE COURIER NACIONAL E INTERNACIONAL"**

| I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas. | DIARIO EXPRESS | COPASSA |
|---|---|---|
| **a) Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]* | CUMPLE | NO CUMPLE |
| **b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*** | CUMPLE | CUMPLE |
| c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | CUMPLE | CUMPLE |
| **d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.** | CUMPLE | CUMPLE |
| **II. Documentos legales paraOferentes individuales que sean Personas Físicas.** | | |
| a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. | CUMPLE | N/A |
| b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*. | CUMPLE | N/A |
| c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta. | CUMPLE | N/A |
| d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | CUMPLE | N/A |
| e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | N/A | N/A |
| **III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas** | | |
| a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | N/A | |
| b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | N/A | |

C.P. Eugenia Gómez
SENAVE

| | | |
|---|---|---|
| c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | N/A | |
| d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | N/A | |
| e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. | N/A | N/A |
| **IV, Documentos legales para Oferentes en Consorcio** | | |
| a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente. | N/A | N/A |
| b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.* | N/A | N/A |
| c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:<br>1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o<br><br>2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | N/A | N/A |
| d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:<br><br>1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o<br><br>2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | N/A | N/A |
| **V. Otros documentos.** | | |
| | | |

C.P. Eugenia Gómez
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SENAVE

**Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos**
**CD N 32/13 "SERVICIO DE COURIER NACIONAL E INTERNACIONAL"**

**1. Especificaciones Técnicas**

| ÍTEM | ESPECIFICACIONES TECNICAS | DIARIO EXPRESS |
|---|---|---|
| | **LOTE 1: COURRIER NACIONAL** | |
| 1 | Envío y /o retiro de sobres tamaño carta y oficio a Asunción y Gran Asunción. | CUMPLE |
| 2 | Envío y/o retiro de paquetes a Asunción y Gran Asunción | CUMPLE |
| 3 | Envío y /o retiro de paquetes y sobres a la localidad del interior del país Concepción | CUMPLE |
| 4 | Envío y /o retiro de paquetes y sobres a la localidad del interior del país Cordillera | CUMPLE |
| 5 | Envío y /o retiro de paquetes y sobres a la localidad del interior del país Paraguarí | CUMPLE |
| 6 | Envío y /o retiro de paquetes y sobres a la localidad del interior del país Ñeembucú | CUMPLE |
| 7 | Envío y /o retiro de paquetes y sobres a la localidad del interior del país Misiones | CUMPLE |
| 8 | Envío y /o retiro de paquetes y sobres a la localidad del interior del país Itapúa | CUMPLE |
| 9 | Envío y /o retiro de paquetes y sobres a la localidad del interior del país Caazapá | CUMPLE |
| 10 | Envío y /o retiro de paquetes y sobres a la localidad del interior del país Guairá | CUMPLE |
| 11 | Envío y /o retiro de paquetes y sobres a la localidad del interior del país Caaguazú | CUMPLE |
| 12 | Envío y /o retiro de paquetes y sobres a la localidad del interior del país Alto Paraná | CUMPLE |
| 13 | Envío y /o retiro de paquetes y sobres a la localidad del interior del país Canindeyú | CUMPLE |
| 14 | Envío y /o retiro de paquetes y sobres a la localidad del interior del país Amambay | CUMPLE |
| 15 | Envío y /o retiro de paquetes y sobres a la localidad del interior del país Presidente Hayes | CUMPLE |
| 16 | Envío y /o retiro de paquetes y sobres a la localidad del interior del país Boquerón | CUMPLE |
| 17 | Envío y /o retiro de paquetes y sobres a la localidad del interior del país Alto Paraguay | CUMPLE |
| 18 | Envío y /o retiro de paquetes y sobres a la localidad del interior del país San Pedro | CUMPLE |

C.P. Eugenia Gómez
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
SENAVE